# Justificante de Presentación

## Datos de los Interesados

### Datos del Interesado:

| | |
|---|---|
| Documento identificativo: | G67350462 - FUNDACIO ANIMANATURALIS INTERNACIONAL |
| Dirección: | Calle C/ de Llevadores 10, Local 3 |
| Localidad: | Mollet del Vallès 08100 (Provincia: Barcelona - País: España) |
| Teléfono de contacto: | |
| Correo electrónico: | rita@animanaturalis.org |
| Alerta Email: | Si |
| Alerta Sms: | No |

## Datos del registro

| | |
|---|---|
| Número de registro: | REGAGE26e00023345108 |
| Número de registro provisional: | N/A |
| Fecha y hora de presentación: | 04/03/2026 23:18:41 |
| Fecha y hora de registro: | 04/03/2026 23:18:47 |
| Tipo de registro: | Entrada |
| Oficina de registro electrónico: | Reg. Administración General del Estado |
| Organismo destinatario: | L01281489 - Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz |
| Organismo raíz: | L01281489 - Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz |
| Nivel de administración: | Administración Local |

Asunto: Solicitud de Información

Expone: La Fundación AnimaNaturalis Internacional, con CIF G67350462 y domicilio social en C/ de Llevadores 10, Local 3, 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), en su condición de entidad dedicada a la protección y defensa de los animales, manifiesta que entre sus fines fundacionales se halla el seguimiento de la gestión de fondos públicos. En virtud de lo expuesto, y al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se formula la presente solicitud de información.

Solicita: Que se nos facilite la siguiente información desglosada por los ejercicios anuales 2024 y 2025 de su Ayuntamiento:

1. Festejos con muerte: Número y tipología de espectáculos celebrados que conlleven la muerte del animal (corridas de toros, novilladas, rejoneo, festivales y becerradas).

2. Gasto Público Directo: Coste efectivo destinado a la organización, contratación, subvención o patrocinio de dichos festejos.

3. Gasto Público Indirecto y Otros Recursos: Relación detallada de cualquier otra partida presupuestaria o recurso público destinado a:

- Mantenimiento y financiación de escuelas taurinas.
- Obras de reforma, mantenimiento o gestión de plazas de toros.
- Gestión y dotación de museos taurinos, así como organización de concursos y premios relacionados.
- Ayudas directas o convenios con ganaderías de toro de lidia.
- Coste de la adquisición de entradas para su distribución gratuita o bonificada.
- Premios y galardones a la actividad taurina.
- Costes promocionales, publicitarios y de marketing para promover actividades taurinas y festejos.
- Cualquier otra transferencia o subvención a asociaciones o peñas taurinas.

OTROSÍ PRIMERO DIGO: Que según el artículo 20 de la citada Ley 19/2013, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de un mes desde la recepción de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá que la solicitud ha sido estimada, de acuerdo con la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 13169
Fecha de anotación: 05/03/2026 9:56:00

ALEJANDRO NAVARRO PRIETO - DNI ****... (2 de 2)
FIRMA EXTERNA
Fecha
Hash:

MINISTERIO DE TRANSFORMACION DI... (1 de 2)
FIRMA EXTERNA
Fecha
Hash:

SOLICITUD
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/2

común.

Documentos anexados

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 13169
Fecha de anotación: 05/03/2026 9:56:00

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

SOLICITUD
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/2